

ESCANEAR

Rodrigo Tena Arregui
Notario

Número: 16

08/01/2010

PODER

"ITACA, S.L."

Representante legal



9L3797471

04/2009

ESCANEAR

RODRIGO TENA ARREGUI
NOTARIO

C/FRANCISCO DE ROJAS, 10 - TEL. 91 447 81 82

FAX: 91 447 31 70 - 28010 MADRID

NÚMERO DIECISÉIS. -----

En MADRID, mi residencia, a ocho de enero de
 dos mil diez. -----

Ante mí, RODRIGO TENA ARREGUI, Notario del
 Ilustre Colegio de Madrid, con vecindad y
 residencia en la Capital, -----

-----COMPARECE: -----

DON MIGUEL-ÁNGEL CAYUELA SEBASTIAN, mayor de
 edad, y con domicilio a estos efectos en MADRID,
 c/. Torrelaguna, N.º 60. -----

Me exhibe su Documento Nacional de Identidad
 número 13093949A. -----

INTERVIENE en nombre y representación, como
 Administrador Solidario, de la entidad mercantil
 denominada "**ITACA, S.L.**", domiciliada en Madrid
 (calle Torrelaguna, número 60); constituida, por
 tiempo indefinido y como S.A., en escritura
 otorgada ante el Notario de Sevilla don Alfonso
 Cruz Auñón, el día 11 de Septiembre de 1.967, y

adaptó sus Estatutos a la vigente L.S.A., en virtud de escritura otorgada ante el notario de Madrid don José-Aristónico García Sánchez, el 30 de Julio de 1.990, número 2.345 de orden de protocolo.- INSCRITA en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 2.637, folio 122, Hoja número 17.594, inscripción 4ª.- Fue transformada en S.L. en virtud de escritura otorgada ante el notario de Madrid don José-Aristónico García Sánchez, el día 14 de Junio de 1.996, número 1.869 de orden de protocolo, la cual fue INSCRITA en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 359, folio 159, Sección 8ª, Hoja número M-7082, inscripción 63ª, y por último, en virtud de escritura otorgada ante el mismo notario de Madrid, señor García Sánchez, el 20 de Octubre de 1.996, número 3.009 de orden de protocolo, han quedado fusionadas las sociedades "Ítaca, S.L.", y "Asuri de Ediciones, S.L.", mediante la absorción que de ésta hizo la primera de dicha sociedades.- Tiene el C.I.F. número **B41018292**.- -----

El señor compareciente está legitimado para este otorgamiento, en su calidad de Administrador Solidario de la Compañía, con cargo vigente e



9L3797470

04/2009

ESCANEAR


inscrito, para el que ha sido designado en virtud de acuerdo adoptado por la Junta General Universal de socios en su reunión de fecha 3 de Abril de 2.006, solemnizado en escritura otorgada ante el notario de Madrid don José-Aristónico García Sánchez, el día 4 de Mayo de 2.006, núm. 981 de orden de protocolo, y en uso, por tanto, de las facultades que a su cargo corresponden conforme al art. 63 de la vigente L.S.R.L. -----

Copia autorizada de la escritura reseñada en último lugar (que en el Registro Mercantil causó la inscripción 109^a de la Hoja social), tengo a la vista, y yo, el notario, estimo bajo mi responsabilidad acreditado su cargo y que dicho señor resulta suficientemente facultado para otorgar esta escritura de poder, sin limitación alguna. -----

Manifiesta el compareciente que sus facultades están vigentes y que no ha sufrido alteración ni

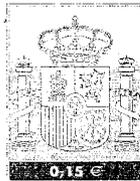
estipula la Ley y, en su caso, al Notario sucesor en el protocolo. Yo, el Notario, realizo al compareciente las reservas y advertencias oportunas, en especial las relativas al artículo 5 de la citada LO 15/1999. -----

-----**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION**-----

Así lo otorga, se ratifica y firma, leída y explicada que le es por mí íntegramente esta escritura por su renuncia al derecho de leerla por sí del que le informé conforme a lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento Notarial. -----

Yo, el Notario, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 bis de la Ley del Notariado, doy fe de la identidad del otorgante, de que a mi juicio tiene capacidad y legitimación, de que el compareciente, después de la lectura, ha hecho constar haber quedado debidamente informado del contenido del instrumento, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente. -----

Y yo, el Notario, del presente documento



9L3797468

04/2009

ESCANEAR



(redactado conforme a la minuta a tal fin presentada), extendido en cuatro folios de papel exclusivo notarial, números el presente y los tres anteriores en orden inverso, doy fe. -----

Sigue la firma del compareciente.- Signado: RODRIGO TENA ARREGUI . -Rubricados y sellado. -----

DOCUMENTO SIN CUANTÍA

ES COPIA AUTÉNTICA de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido para la sociedad representada, en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, el presente y los tres siguientes en orden ascendente. MADRID, El ocho de enero de dos mil diez. DOY FE. -----



[Handwritten signature]

Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*

El presente documento público

2. Ha sido firmado por *D. Rodrigo Tena Arroqui*

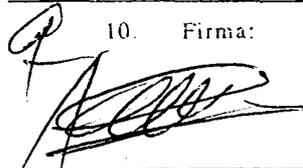
3. Actuando en calidad de *NOTARIO*

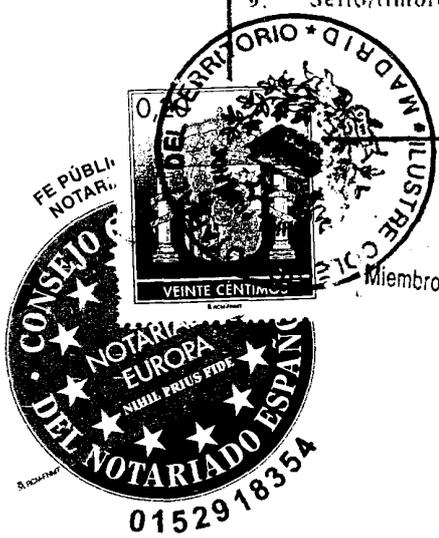
4. Se halla sellado/timbrado con *el de su Notaría*
CERTIFICADO

5. En Madrid 6. El *11 ENE. 2010*

7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

8. Con el número *00729*

9. Sello/timbre:  10. Firma:



Don Adolfo Pries Picardo
Miembro de la Junta Directiva en funciones de Decano

cancelado
20 ENE 2010
lmm